



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024986/2012, por el cual el Departamento ESTRUCTURAS, solicita la designación interina del Ing. Mauro Sebastián MAZA, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en el Área DISEÑO ESTRUCTURAL MECÁNICO Y AERONÁUTICO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por renuncia del Ing. Cristian Guillermo GEBHARDT;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 05 a 09, en la que se propone la designación del Ing. Mauro Sebastián MAZA;

El curriculum Vitae del Ing. Mauro Sebastián MAZA a fs. 10 a 13;

La notificación del postulante a fs. 09;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 15;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Mauro Sebastián MAZA (Leg. 44269 D.N.I: 31.044.756 - FN: 16-NOV-84), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en el Área DISEÑO ESTRUCTURAL MECÁNICO Y AERONÁUTICO, del Departamento ESTRUCTURAS, desde el 15 de Junio de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo que perteneció al Ing. Cristian Guillermo GEBHARDT.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- El Ing. Mauro Sebastián MAZA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2013 si el cargo se provee por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, Área Sueldos, al Departamento Estructuras y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

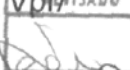


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 533 - H.C.D- 2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	VOLENTARIO
	
	
	AREA OPERATIVA